

**IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de 26 de noviembre de 2020 del consejo de administración de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** (“Sociedad”), se convoca la junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración exclusivamente por medios telemáticos (conferencia telefónica múltiple), esto es, sin la presencia física de accionistas, el día 28 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda, si fuere preciso, por igual medio y a la misma hora, el día siguiente, 29 de diciembre de 2020.

La junta general extraordinaria de accionistas se convoca al amparo de lo previsto en el artículo 40.1, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y en el apartado 59 de la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, por lo que se entenderá celebrada en el domicilio social de la Sociedad, sito en Santander (Cantabria), Plaza del Príncipe, 4.

Orden del día

- Primero.-** Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
- 1.1 Modificación de los artículos 9º, 9º bis, 10º, 11º, 12º y supresión de la disposición transitoria segunda.
- 1.2 Modificación del artículo 16º.
- Segundo.-** Modificación del artículo 3º del reglamento de régimen interno de la Sociedad.
- Tercero.-** Renuncia al derecho de adquisición preferente por la Sociedad en relación con la potencial transmisión de acciones de la Sociedad como consecuencia de la oferta vinculante formulada con fecha 25 de noviembre de 2020.
- Cuarto.-** Autorización al consejo de administración de la Sociedad para la formalización y realización en nombre de la Sociedad de actuaciones, trámites y documentos necesarios que procedan ante los organismos competentes en relación con la potencial transmisión de acciones de la Sociedad como consecuencia de la oferta vinculante formulada con fecha 25 de noviembre de 2020.
- Quinto.-** Delegación de facultades.
- Sexto.-** Ruegos y preguntas.
- Séptimo.-** Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar al derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social

el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, junto con el informe de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

AVISO IMPORTANTE DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19)

(a) **DELEGACIÓN DE ASISTENCIA Y VOTO**

El consejo de administración recomienda encarecidamente a los accionistas que, en la medida de lo posible, hagan uso de la delegación de asistencia y voto.

La representación deberá conferirse en favor de otro accionista, por escrito y con carácter especial para esta junta general, y remitirse necesariamente a la Sociedad, pudiendo utilizar el accionista el documento de delegación que a tal efecto elabora la Sociedad y que se remite a su domicilio por correo postal. El referido documento de delegación se encuentra disponible en la sede social (39003, Santander, Cantabria, Plaza del Príncipe, 4) en horario de 8.00 horas a 15.00 horas de lunes a viernes, asimismo como es habitual le será remitido por correo postal. No serán consideradas válidas las representaciones que no se encuentren debidamente cumplimentadas según lo dispuesto en los estatutos sociales y en el documento de delegación, para el caso del documento de delegación elaborado por la Sociedad con motivo de la junta general.

Las tarjetas de delegación debidamente cumplimentadas y firmadas por los accionistas que otorguen su representación o los documentos representativos equivalentes **deberán recibirse no más tarde del 23 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas** (i) en la sede social (39003, Santander, Cantabria, Plaza del Príncipe, 4), en la Clínica Mompía (39108, Mompía, Cantabria, Avenida de los Condes, s/n) o en el centro de Torrelavega (39300, Torrelavega, Cantabria, Plaza 3 de noviembre, 3), en horario de 8.00 horas a 15.00 horas de lunes a viernes; (ii) por correo postal (39003, Santander, Cantabria, Plaza del Príncipe, 4); o (iii) por correo electrónico enviando el documento digitalizado (foto o escaneo) dirigido a angelamg@igualatoriocantabria.es.

(b) **ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

Los accionistas que deseen asistir a la junta general por medios telemáticos (a través de conferencia telefónica múltiple) deberán comunicarlo a la Sociedad antes del 23 de diciembre de 2020 a las 15.00 horas (i) presencialmente en su sede social (39003, Santander, Cantabria, Plaza del Príncipe, 4), en la Clínica Mompía (39108, Mompía, Cantabria, Avenida de los Condes, s/n) o en el centro de Torrelavega (39300, Torrelavega, Cantabria, Plaza 3 de noviembre, 3), en horario de 8.00 horas a 15.00 horas de lunes a viernes; (ii) por correo postal (39003, Santander, Cantabria, Plaza del Príncipe, 4); o (iii) por correo electrónico dirigido a angelamg@igualatoriocantabria.es. En el caso de comunicación por correo postal o correo electrónico deberá acompañarse una copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

En estos casos se facilitará a los accionistas los datos de conexión con antelación a la celebración de la junta general, junto con cualquier otra información que fuera necesaria al efecto.

La Sociedad no será responsable de las averías, sobrecargas, caídas de red, fallos de conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de

la Sociedad, que impidan o limiten la utilización y uso del mecanismo de comunicación establecido para la celebración telemática de la junta general.

El consejo de administración continuará monitorizando la evolución de la expansión del coronavirus SARS-CoV-2 y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario. En última instancia, el consejo de administración podría incluso verse obligado a desconvocar la junta general de accionistas. En todo caso, se ruega a los accionistas que, en los días previos a la celebración de la reunión, consulten las posibles indicaciones de la Sociedad en la página web corporativa (www.igualatoriocantabria.es) o contacten telefónicamente en el número 942 229 600, en horario de 8.00 horas a 15.00 horas de lunes a viernes, donde se facilitará la última información disponible en cada momento.

El consejo de administración de la Sociedad quiere agradecer de antemano a todos los accionistas su colaboración en la celebración de la junta general de accionistas en estas excepcionales circunstancias.

En Santander (Cantabria), a 26 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fdo.: Luis Tomás Gómez Gutiérrez